

RECOMENDACIONES PARA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS EN EL COMITÉ ESTATAL ESTADO DE MEXICO DURANTE CONTINGENCIA SEMAFORO ROJO

Debido al aumento de contagios y decesos por COVID-19 en las últimas semanas las autoridades del Estado de México han decidido regresar al color rojo del semáforo de riesgo epidemiológico como medida de mitigación por lo que de nueva cuenta se pide a la ciudadanía intensificar medidas sanitarias para lo cual se han emitido acuerdos de manera oficial al respecto la Secretaría de Salud del Estado de México emitió los siguientes, el día 18 de diciembre de 2020 el ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO y el día 08 de enero de 2021 el ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", en este mismo sentido el Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios emitió el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SUSPENDE PLAZOS PARA EL TRÁMITE Y DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS LOS DÍAS 7 Y 8 DE ENERO DE 2021. ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). y el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA EL TRÁMITE Y DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS HASTA EL 15 DE ENERO DE 2021 Y SUSPENDE SUS SESIONES ORDINARIAS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIODO DEL 11 AL 15 DE ENERO DE 2021, ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).





Que en fecha 18 de diciembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el cual se ordenó la suspensión temporal de todas las actividades no esenciales a partir del 19 de diciembre de 2020 y hasta el 10 de enero de 2021, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en el Estado de México.

Que en fecha 8 de enero de 2021, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo que modifica el diverso por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, publicado el 18 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en el cual se modifica el primer párrafo del artículo primero y el primer párrafo del artículo tercero, para ordenar la suspensión temporal de todas las actividades no esenciales a partir del 19 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio del Estado de México y en el artículo TERCERO señala que, las actividades gubernamentales no esenciales se suspenderán a partir del 21 de diciembre de 2020, y se reanudarán el 18 de enero de 2021.

En el COMITÉ tenemos un gran reto, continuar con nuestras responsabilidades ordinarias, el inicio del PROCESO ELECTORAL 2021 tan esperado como la oportunidad de culminar y hacer crecer al partido en el Estado de México y obtener las cifras proyectadas del voto ciudadano.

Todo el trabajo y preparativos realizados con anterioridad para estas elecciones no se darán sin el trabajo que durante estos meses sabemos hay que hacer con la estructura y ciudadanía salgan a votar por nuestro el partido y candidatos, sin embargo, la PANDEMIA hace y nos obliga a la búsqueda de nuevas formas de estar en contacto con los simpatizantes y ciudadanía, la creatividad es la oportunidad para estar presentes a distancia o de manera virtual y cuando sea necesario e indispensable estar de manera física tomando las medidas que todos sabemos son básicas como uso de cubrebocas obligatorio, sana distancia y uso de gel antibacterial o lavado de manos. Medidas que nuestra realidad nos obliga que hacer de ellas un hábito en cualquier lugar en que nos encontremos.



A continuación, se presentan sugerencias y recomendaciones de observación en el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México:

- 1. Es importante hacer un atento recordatorio que se cuenta con el "Protocolo de seguridad ante COVID – 19 y la nueva normalidad" Implementado en el mes de junio 2020; Porque en cierta medida se han relajado las medidas de prevención y seguridad. Mismo que debe hacerse del conocimiento a los nuevos integrantes de las distintas áreas.
- 2. En las áreas de uso común hay que intensificar y mejorar algunas acciones:
- En el Área de registro además de la toma de temperatura, se deberá poner un dispensador de gel antibacterial con el 70% de alcohol; además de aplicar sanitizador a las personas que ingresen al edificio. También se sugiere de ser posible contar con un sanitizador automático.
- En la entrada principal se sugiere mantener abierta las dos puertas y que el tapete sanitizante este afuera; lo anterior para que haya mayor espacio y una mejor sanitización de las personas que ingresan a este Comité Ejecutivo Estatal, sobre todo cuando hay reuniones.
- En el Área de Recepción, solo deberán no más de 04 personas con la finalidad de prevalecer la sana distancia; además de evitar la aglomeración en escaleras y pasillos; por lo anterior se sugiere solo atender por citas programadas; además de habilitar otra área como el estacionamiento, sala de juntas o el espacio designado como auditorio para que sea una extensión de la sala de espera.
- En Sala de juntas y el Auditorio; notificar su disposición al área correspondiente con la finalidad de hacer los preparativos necesarios físicos como del personal involucrado para su recepciónatención; deberán instalarse más de un dispensador con líquido sanitizante o gel antibacterial para las reuniones de más de 30 personas.
- En los baños colocar infografías para el uso y conservación de los mismo (adicionales a los de los que ya existen de medidas sanitaria); y así mantenerlos siempre limpios; ya que al término de las reuniones/capacitaciones, los de primer piso quedan en condiciones poco higiénicas; se siguiere que el personal competente constantemente haga una revisión y limpieza cuantas veces sea necesario para mantenerlos limpios y se sugiere la utilización producto sanitizante en lugar de aromatizante.



- El Comedor es el área donde más se ha relajado las medidas del protocolo, se deberá respetar en la medida de lo posible, los horarios va establecidos; además se sugiere mantener comunicación directa con encargada de comedor para coordinar los cambios de la programación de horarios por cuestiones de los tiempos de trabajo para atender estos requerimientos y mantener contacto para informarnos si hay espacio en el momento que se desea subir y así evitar el aforo excesivo en las mesas o la espera afuera. Se puede designar a una persona por área.
- También se debe informar que NO se pueden modificar la ubicación de las sillas ni agregar más de las que ya están permitidas, lo anterior con la finalidad de conservar la sana distancia.
- Se sugiere designar una persona para que, en cada turno, sanitase el área de la mesa que se desocupa, esto previo a ser ocupado por otra persona.
- Se sugiere designar persona de los mismos comensales y por mesa (el lugar que este más cercano a la ventana donde se sirven de cocina) para que sea el encargado-responsable por ese día para pasar los alimentos que salen de cocina hacia las mesas; esto con la finalidad de evitar romper la sana distancia al momento de esperar en la ventana. Además, de servir el agua que se requiera, ya que una jarra por mesa significa que más de una persona hace contacto con ella o adquirir un vaso con mayor capacidad y así evitar el relleno y contacto de la boquilla de la jarra con el vaso; esta misma situación ocurre con las servilletas, tortilleros, salseras y utensilios de uso común. Lo mismo para la entrega de platos sucios.

Es preciso indicar, que la persona encargada de sanitizar las mesas es distinta a la que sirve los alimentos y la que se encarga del área de la cocina, quedando prohibida entrada a la cocina de persona ajena al equipo autorizado.

Es importante recordar que en nuestras manos esta cuidarnos, al cuidar y ser responsables de nuestra propia persona cuidamos al mismo tiempo a los demás. Todos queremos cumplir con nuestras responsabilidades y metas de trabajo y solo lo podremos lograr estando bien y haciendo la parte que nos toca reduciendo en la medida de lo posible los contagios, lastimosamente ya tenemos casos de contagios y de muy lamentables y dolorosas, pérdidas irreparables de personas queridas y compañeros. Estamos iniciando el proceso electoral y nos falta mucho por hacer y recorrer. Hoy más que nunca como EL GRAN EQUIPO QUE SOMOS, COMO LA GRAN FAMILIA VERDE QUE HEMOS CONFORMADO Y QUE LA CIUDADANIA ESPERA, SE HA TRABAJADO Y PREPARADO PARA MEJORES RESULTADOS EN ESTE AÑO 2021 Y ASI SERA.

